

PRECIO DE SUSCRICION
EN TODO EL REINO.

Un mes. 4 rs.

Tres. 10

Anuncios y comunicados á
precios convencionales. -- Los
suscriptores podrán insertar
gratis un anuncio cada mes.

EL ERESMA,

PERIÓDICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: Librería de Don
Juan de Alba, Plaza mayor, 28,
ó remitiendo su importe en
sellos de 50 milésimas, en
carta dirigida al Administra-
dor D. Francisco Santuste,
Potenda, 5.

Madrid: Principales Libre-
rías; y en provincias en los
establecimientos tipográficos

Se publica los Martes, Jueves y Sábados.

De nuestro corresponsal:

Madrid 24 de Noviembre de 1871. — Muy Señor mio. — Los diarios radicales publican hoy á la cabeza de su seccion editorial un aviso para que aquellos que estén conformes con el manifiesto publicado el 15 del pasado Octubre concurren á una junta general que há de verificarse el domingo próximo en el Circo de Price. Diferentes veces se ha invitado anteriormente para esta reunion, que siempre ha sido suspendida, lo que no ha llamado la atencion porque de todos eran cononocidos los esfuerzos que venian haciéndose en pro de la conciliacion. El último dia festivo era el destinado para realizar la Junta mencionada y tambien se aplazó porque el Gobierno solicitó, segun se dice, una tregua para ponerse de acuerdo con los radicales-progresistas en la cuestion de elecciones, dando á entender que ambas fracciones disidentes obrarian en ellas de comun acuerdo; pero como el Gobierno prefiere el apoyo de los unionistas avanzados, con los que tambien negocia, ofendidos los radicales, se reunen el domingo para tratar de elecciones, para acordar su actitud futura y para hacer importantes declaraciones, manifestándose desde luego partidarios de una oposicion ruda sin tregua ni cuartel.

Peró hay mas; por acuerdo de la Junta directiva radical-progresista un periódico ha publicado, redactado por dos ex-ministros, un comentario de los artículos constitucionales 45, 71 y 72, declarando que de la política actual podia resultar un conflicto en la aplicacion de los citados artículos. La misma Junta pasó una advertencia amistosa al Gobierno para que evitara las consecuencias mencionadas, habiéndose acordado en último extremo, si el consejo no producía efecto, acudir al Rey por medio de una respetuosa exposicion, dando cuenta del incidente al pais en un nuevo manifiesto que firmaran los mismos que estamparon su rúbrica al pie del programa de 15 de Octubre último.

El Presidente del Consejo de Ministros ha trasladado su residencia á la calle de Alcalá, al edificio en que estuvo la Regencia del Reino. El Presidente del Consejo ha variado hoy de domicilio, coincidiendo la fecha con la de la salida de la Comision española que fué á Italia el año anterior á ofrecer la corona real á D. Amadeo.

El segundo número del periódico titulado «El nuevo Combate» ha sido denunciado por la autoridad como lo fué el primero que apareció. Respecto á las ideas que en él campean, sobre el programa que defiende hay bien poco que decir, pues que en doctrina es progresista-radical, pero segun dicen los mismos demócratas, las plumas que le redactan escriben en otros conocidos diarios unionistas. Sobre quienes sean los autores del periódico, se sostiene un ani-

mado debate en la prensa, por lo que no dudamos que al fin vendrán á delatarse ellos mismos.

Siguen reuniéndose separadamente por gremios los oficiales de diversos artes y oficios para acordar rebaja de horas ó para solicitar aumento de jornal. Esta noche se reunirán los albañiles y los panaderos.

El Duque de la Torre ha llegado hoy á Madrid para asistir esta noche á la recepcion que en igual dia han de tener lugar en Palacio todos los viernes; á esta primera *soirée* están invitadas todas las autoridades civiles y militares, todos los ministros, algunos individuos del cuerpo diplomático y muchas notabilidades políticas.

Es falso que hayan surgido disidencias en el seno del Gobierno. Todos caminan de acuerdo y en el último Consejo quedó resuelto todo lo pendiente.

LA LIBERTAD DE CULTOS.

I.

No quieras para tu prójimo lo
que no quieras para ti.

El hombre, ese ser superior en el mundo orgánico, que gracias al poder de su inteligencia, ha sabido dominar el empuje de las olas, que ha detenido el rayo celeste, y se ha servido de él, convirtiéndole en el mensajero instantáneo del pensamiento, que ha dotado al monstruo de la locomotora con el poderoso aliento del vapor, que quizás en época no lejana se lance á surcar el espacio infinito, con la misma seguridad que hoy surca los revueltos mares, ese ser capaz no tan solo de hacer producir á lo creado, sino que tambien de crear, es el mas débil de todos los seres organizados, considerado bajo su aspecto físico.

Con la debilidad de sus primeros años, paga la fortaleza y el poderio que alcanza en la virilidad.

La tierna criatura demuestra con sus primeros vagidos la necesidad de un inmediato socorro.

Su falta de movimiento la impediría buscar en el seno materno, el dulce néctar que ha de sostener su vida, y si los brazos maternales no la fueran tendidos amorosamente, de seguro perecería.

Pues bien, en esos primeros cuidados maternales, en la dulce armonía de ese nombre bendito á cuya sola invocacion se disipan los dolores filiales, es donde comienzan para el hombre las primeras nociones de una religion.

Bien pudiera decirse que para un hijo no hay mas Dios que su madre.

Los labios de esta van depositando en el corazon del tierno infante, las máximas fundamentales de una religion, sea la que quiera, y estas máximas se graban en él tan profundamente que mas tarde tiene que hacer un supremo esfuerzo para considerarlas como preocupaciones dado caso que llegue à juzgarlas tales en el tribunal de su inteligencia.

Esta influencia que ejercen en nuestro ánimo las primeras máximas religiosas que se nos enseñaron, nace de que à ellas van unidas la memoria de una madre, los dulces recuerdos de la infancia pasada en su blando regazo, los recuerdos de la juventud en que le perdimos, recuerdos todos que engalanados con los adornos seductores del sentimiento nos ofuscan, robando à nuestra mirada, el pálido y melancólico rayo de la razon fria y serena.

De todos modos, lo cierto es que aun cuando el hombre llegase à la edad madura sin educacion religiosa, al dirigirse en torno de sí, al observar, al meditar, al contemplar la Naturaleza, y mucho mas al dedicarse al estudio de las ciencias, únicas verdades, cuya posesion le glorifica, no podría ménos de doblegarse ante el infinito que por todas partes le rodea enseñándole la distancia que le separa de la verdad absoluta, de Dios, verdad que todas las religiones consideran como patrimonio suyo.

Siendo un hecho como lo es la necesidad que el individuo espirementa de profesar una religion porque las religiones son los cuerpos de doctrina que como hemos indicado pretenden llegar al conocimiento de la verdad absoluta, bello ideal del hombre, nada tiene de particular que este no solamente adopte una, sino que en ella eduque à su descendencia.

Y si natural es lo que vamos diciendo, más natural es todavía que así como nos son concedidos los derechos civiles en cualquiera parte del mundo civilizado, à donde nos conduce la fortuna ó la desgracia, se nos conceda también el derecho natural de adorar à Dios de la manera que nos enseñaron nuestros padres, ó de la manera con que nos plazca adorarla, siempre que al prestarle adoracion no transgredamos los principios de moral universal, que la civilizacion actual señala.

Lo contrario, es decir, privar al hombre por que sea extranjero del culto de su religion, de su alimento espiritual, es tan cruel como privarle del alimento material tan necesario al cuerpo, como aquel à la inteligencia.

Y no se nos oponga el argumento de que siendo nuestra religion la única verdadera, no se deben tolerar las demás que son el error, porque ese argumento es contra producentem.

Por lo mismo que la nuestra es la verdad, no debemos oponernos à la competencia de las demás para que nuestra oposicion no se atribuya à temor y sobre todo porque la caridad, virtud esencialmente cristiana, nos impone el deber de convencer al que padece error, y una obra de misericordia el de enseñar al que no sabe.

Justo es que siendo la religion una necesidad para el hombre, la satisfaga allí donde le conduzcan las penalidades de la vida, que siempre es una penalidad la vida lejos de su patria.

Aunque no se pudieran alegar en pro de la libertad de cultos razones positivas de interés, bastaria la sola consideracion de amor al prójimo, para que todos nos apasionásemos de su principio político, que permite al hombre experimentar en cualquier punto de la tierra, el dulce consuelo que la religion derrama sobre las almas afligidas.

J. U.

(Se continuará.)

MATAS DE VALSAIN.

X.

Al manifestar algunas veces en esta cuestion nuestra no conformidad por estar formado el informe por un señor Ingeniero de Montes, inferior en categoria dentro del cuerpo al que presentó la memoria denuncia, no ha sido nunca nuestro objeto dirigir, no ya ofensa, sino ni aun lastimar en lo mas mínimo su susceptibilidad; nuestro móvil no ha sido otro que el de hacer constar que en ningun cuerpo civil, administrativo, facultativo ó militar el inferior en categoria juzga nunca oficialmente los actos de su superior gerárquico.

Y la ley es en esto tan sábia, que este mismo asunto nos proporciona una clara prueba de su bondad.

Público y notorio es que en la prensa y en la tribuna y por personas muy autorizadas, se ha estraviado la opinion pública, ante la enunciacion de datos muy exagerados, exageradísimos, sacados de la denuncia y que merced à ellos, los que aparecian causantes de tales desaciertos, han visto uno y otro dia puesta en duda su buena fé y conocimientos científicos sin mas razon que los datos inciertos y erróneos que se habian hecho constar.

Al convencerse el Sr. Ingeniero informante de tales falsedades, no ha tenido siquiera una sola frase de noble, franca y leal reparacion para los de tal modo ofendidos; y no podia ser de otro modo, porque todo cuanto en su favor hubiera dicho, seria en contra de su superior gerárquico, y de aquí el que no se encuentre en su informe una sola frase de reprobacion contra este ni de justicia para aquellos, y esta circunstancia creemos muy digna de tenerse en cuenta; ¿qué no hubiera espuesto dicho señor Ingeniero en contrario si la cuestion hubiera sido sentada al revés? Todas las palabras del diccionario le habieran parecido poco significativas para condenar su conducta.

En cambio, allí donde con mas ó menos apariencia de razon, cree encontrar un motivo de duda ó error por parte de los que formaron los primeros expedientes, allí inclina todo el peso de la balanza para hacerlos resaltar mas y mas; para formar esta clase de expedientes hace falta una independencia y energia à toda prueba, y el que lo forme, verdadero juez de la cuestion, debe ser lo mas ageno posible à las partes interesadas; Interin esto no se verifique ó no concutran à su formacion todos los que la ley previene han de asistir como

garantía de que se ha de dar cabida amplia y solemne al pró y al contra, todo lo que se haga puede ante la ley recusarse.

En el referido informe que poco à poco vamos analizando, y en el que se trata de demostrar que en la venta de estas matas se han causado lesiones enormes al Estado, se advierte al punto otra tendencia que no queremos calificar, y es la de que, para probar estos perjuicios que se suponen, se compara por lo general el valor que dicen tener una finca, con el que sirvió de tipo para la venta; esto à nuestro modo de ver no es muy lógico ni legal: ¿qué es lo que se trata de probar? si el Estado ha dado ó entregado la finca por menos de su verdadero valor; pues la comparacion debe hacerse entre su valor verdadero y el en que se remató, y si en el remate llegó à obtener un valor próximo con corta diferencia en mas ó en menos al verdadero, no hay lesion alguna, y hè aquí por qué las fincas se sacan à pública subasta y por qué no hay responsabilidad marcada en la tasacion como en la cabida, esta es exacta, aquella varia al infinito; en la cabida puede haber engaño, en la tasacion no; si mas vale mas subirá.

Ejemplo: la Mata de Nava la Loa valió en venta doscientos mil cien reales, y este valor ó su equivalente, recibió la Hacienda al entregar à un particular esta finca; pruebe el Sr. Ingeniero con datos claros y fehacientes que esta mata vale mas, y entonces se probara el perjuicio para el Tesoro; todo lo demas es querer desvirtuar los hechos.

Y en este punto hemos notado una contradiccion entre lo que el Sr. Figueras dice en su informe y lo que el Sr. García Martino (tambien Ingeniero de Montes) ha dicho en las Córtes; este cree y espuso, que cuando estas fincas subieron mucho en la subasta, era prueba de que la tasacion era muy baja, y el Sr. Figueras dice en una Mata, que se quedó en el remate por la tasacion, que era una *circunstancia agravante*, de modo que para el uno es mala señal si suben, y para el otro si no suben; esto no es fácil de coordinarse mas que por el deseo de hacer aparecer defectuosas estas ventas por todos los medios posibles.

Al Sr. García Martino le advertiremos que estas Matas subieron mucho, no porque su tasacion estuviese tan mal hecha como supone, sino porque tasadas como si se hubiesen de pagar en metálico, los que las compraron tenían intencion de pagarlas en bonos, con lo cual les salia mas barato y el Estado ganaba, porque lograba así amortizar ese capital; y al Sr. Figueras, que si alguna Mata no subió de la tasacion seria porque no valdria mas, pues creemos que no tratará de asegurar que hubo coaccion en los remates, porque bien públicos fueron y no hubo protesta alguna en este sentido.

¿Es ademas justo que unas Matas se denuncien y todo se crea ser defectos en su venta y otras en idénticas circunstancias no se haga mencion de ellas? Esto clama justicia, y la ley ha de ser igual para todos; ó todas deben denunciarse ó ninguna, si el Estado ha sufrido lesiones enormes, como el tipo de tasacion ha sido el mismo, en todas las ha sufrido, todas deberian anularse; el no obrar así, seria contra justicia.

Entiéndase pues, bien nuestro objeto y nues-

tro móvil al ocuparnos de esta cuestion; no tratamos de inferir ofensa alguna à nadie, ni en este terreno nos encontrarán, pues nunca nuestra pluma se ha movido por tan mal camino; no tratamos de crear atmosfera ni patrocinar actos injustos, como lo demuestra lo que hasta aqui va escrito, solo nos mueve el deseo de aclarar actos que à nuestro modo de ver se han juzgado muy apasionadamente, y para ello solo pedimos la cosa mas lógica, natural y concluyente, a saber: que si hasta hoy, por causas independientes de la voluntad de persona alguna determinada, ó por haberse inmiscuido en ello Fomento, y resultar de aquí muchas veces órdenes contradictorias, no se ha oido à todos los que en estas ventas tomaron parte, se haga de una vez, que por esto poco ha de ser la tardanza; mucho mas cuando en definitiva à ello se ha de venir à parar, se vea bien terminante el pró y el contra, y los compradores salgan de una vez de la anómala posicion en que se encuentran y se reconozca la buena fé que nosotros creemos presidió en ellos al adquirir, así como la de todos los que en los primitivos expedientes han actuado guiados por el mejor deseo de desempeñar bien su cometido.

Compárense sus faltas si las hay, con las que la denuncia contiene, y se deducirá de parte de quién està la razon.

Crónica de la provincia.

En Cantimpalos se perpetró un robo con violencia en las personas durante la noche del miércoles último. Doroteo Pascual y su esposa, personas de las mas honradas y aceptadas en aquella localidad fueron sacados del sueño por los golpes de tres malvados, dos de ellos con antifaz, que atando à sus víctimas, arrancaron hasta los arillos de pendientes de las orejas de la robada, disponiéndose à desgarrárselas por alguna dificultad de abrir los arillos.

No ha aparecido señal alguna de violencia en el edificio, casa de los robados, ni en puertas ni ventanas: debieron introducirse fasiliosamente aprovechando el descuido habitual por exceso de confianza de tener abierta la puerta hasta acostarse: nada mas facil así que penetrar los ladrones, y ocultarse hasta el momento de verificar la horrible sorpresa de su villano proyecto. Cuentan que aquellos en este caso para desorientar se llamaban reciprocamente el Vizco y la Orden, aludiendo à los que de estos nombres, autores del asesinato de Manuel Salvador en Mozoncillo, se dice que en su fuga al ser conducidos à cadena perpétua, han venido à esta comarca, y vagan por ella. Se nos asegura que esto es falso, que aquellos asesinos no han vuelto à este pais; y que es una añagaza de los malhechores tomar sus nombres para ocultar los suyos.

En la tarde del 23 del actual, ocurrió un suceso lamentable en la oficina de recaudacion de arbitrios Municipales al barrio de San Lorenzo.

Parece que el celoso Visitador del ramo D. Manuel Martín, escitó à dos sugetos, de quienes abrigaba sospecha que no adeudaban en sus introducciones de vino, à no obrar así, manifestándoles las funestas consecuencias de lo que se dice el amateo.

A estas paternales amonestaciones uno de tales sugetos respondió con el intento de arrojarse sobre el Visitador, y magullarle la cabeza con una piedra que en su mano dentro de la faja ocultaba: fué

4

contenido por el vigor y energía del acometido, que se limitó á hacerle soltar la piedra aunque para esto precisó de darle algun pequeño golpe en la mano. Los empleados y dependientes apercibidos del suceso y temiendo por la vida de D. Manuel Martin, acudieron en su auxilio, sujetando al agresor: el compañero de este se entregó á la fuga y negándose á detenerse á la voz de un dependiente este disparó su revolver, que á dicha no hirió al fugado. Conoce del suceso la Autoridad judicial, por lo que nos abstenemos de discurrir sobre él.

Conforme con lo que manifestamos pocos dias hace en «El Eresma,» la comision provincial de la Excm. Diputación, publica en el Boletín último una advertencia en contra de la imposición que la Administración del Real Patrimonio parece imponer á los vecinos de la tierra de Segovia que van por leñas muertas al Pinar de Valsain.

Y siendo esto verdad, preguntamos nosotros ¿con qué autorizacion se cobran estos derechos? ¿qué aplicacion se les dá y quién los interviene?

Esto es mas raro habiendo un Señor Ingeñero inspector de los bosques del Real Patrimonio, que conoce muy bien la escritura de venta de cesion de estos montes y de la que hizo uso al denunciar las ventas de las matas, precisamente en las que la comunidad no tenia derecho á las leñas muertas.

Deseariamos que por medio de datos fehacientes se nos sacase á nosotros y al público de esta duda.

El Sr. D. Manuel de Pedraza, Alcalde popular de Robledo de Chavela ha sustituido en el cargo de procurador representante del Sesmo de Casarrubios, uno de los mas importantes de la comunidad de esta ciudad y su tierra, al difunto Sr. D. Aquilino de Zapata.

Digno sucesor de este malogrado patriota el Señor Pedraza, á sus relevantes precedentes liberales reúne un no vulgar criterio y sumo celo por la mejor gestion de los intereses legítimos de la Comunidad.

CABOS SUELTOS.

En Canaveñuelas (Cuenca,) hubo noches pasadas un alboroto en favor de Carlos siete, promovido por una de las principales personas de la poblacion.

Vamos, ya entiendo: habria que justificar algunos gastos y así salieron del paso.

Y no hay que extrañar la homilia
Son Prácticas de familia
De que el Terso no hace caso.

Se va á confeccionar en Madrid, bajo la direccion de su correspondiente presbitero, una sociedad de piadosas devotas que llevará por título *Señoras Concepcionistas*.

¿Yo creo que eso de *concepcionistas* debe venir de concebir? ¿eh?

Han presentado su dimision dos Gobernadores de provincia.

Calculen ustedes el disgusto que esto ocasionará á los que se resignen á reemplazarlos.

En las *Calatravas* habo solemne funcion á Santa Cecilia, cantaron los esposos *Tiberini*, el célebre *Petit* y no sé quienes mas.

Pues con todo ¿creerán ustedes que en ese dia hubo muchos infelices que no se desayunaron? Pero á bien que en cambio no faltaron lujo y carruajes.

Se asegura va á plantearse muy pronto una escuela Politécnica militar.

Hé aquí una fundacion (y no religiosa) que de seguro dará buenos frutos.

Todavía se anda á vueltas con el arreglo del personal de Gobiernos de provincia.

Y lo peor es que siempre anda *desarreglado*.

La Iglesia de Ontiñena (Huesca) ha sido robada: los ladrones se llevaron considerable número de alhajas.

Aviso núm. 50.000 á los que se fian en apariencias y á los que persisten en que tanto oro y plata esté al alcance de los que se lo *apropian*.

¿Tronaste con aquel?

¡Pues ya lo creo! ¡Si me llevaba hecha un *pingo*! ¡Figúrate que solo me pasaba un duro y cuatro vestidos por semana!

¡Ay! ¡ohica! ¡que malos están hoy los hombres!

LA OTRA.

Pues mira, aun están mas *perdidas* las mujeres.

M. Andrés Scheu, redactor del diario *La Voluntad del Pueblo*, fué sentenciado por los Tribunales de Viena, á cuatro meses de encarcelamiento y un dia de ayuno al mes.

Por lo visto en Austria hay códigos para el estómago, ó se trata á los escritores como á chicos de Escuela.

EPISODIO NOCTURNO.

—¡Serenos! ¡Serenos! avise Vd. al Sacristan.

—¿Pues que hay, se muere alguien?

—No lo sé, pero veo luz en la Iglesia, y está cerrada.

YA DENTRO DE LA IGLESIA.

Coro de Serenos, vecinos y Sacristan.

—¿Pero qué hace ahí su Mercé?

—Rezar por las pecadoras

¡Santa oracion á estas horas!

¿Y las *disciplina* usted?

D.

Seccion de anuncios.

Desde el dia 50 del corriente saldrá un coche diario para Turégano, mientras dure la feria en dicho punto.

Saldrá de Segovia á las siete de la mañana y volverá el mismo dia á las cuatro de la tarde. Administración en Segovia, calle de San Agustín, número 7.

Desde el mismo dia se hará un servicio alternado desde Riaza á Sepúlveda y Turégano, saliendo de Riaza á las seis de la mañana y de Sepúlveda á las ocho y media; y la hora de regreso desde Turégano á las cuatro de la tarde los dias impares. Precio desde Riaza á Turégano, 26 reales; desde Sepúlveda, 14.

Se admiten arrobos.